



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°6 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUNILLA CORDILLERA

El 30 de septiembre de 2026 tiene lugar la sexta sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) Punilla Cordillera, del presente año. La sesión inicia a las 15:35 horas de manera presencial. El inicio de la sesión es presidida por el presidente del Comité Directivo Local, con la asistencia de los siguientes integrantes:

1. ASISTENTES

Nombre	Estamento al que representa
Mauricio López	Representante de los Alcaldes Presidente/a Comité Directivo Local
Cecilia Pradenas	Representante de los Alcaldes.
Fernando Bórquez	Representante del Gobierno Regional de Ñuble.
Juana Castro	Representante del Gobierno Regional de Ñuble.
Alexandra Castillo	Representante de los centros de padres y apoderados.

AUSENTES

Nombre	Estamento al que representa
Alejandra Oyarce	Representante de los Centro de Padres y Apoderados

2. TABLA

La sexta sesión se inicia con el saludo a los presentes por parte de su presidente a los integrantes del Comité Directivo Local, y se indican cuáles serán los temas por tratar en la presente sesión, posteriormente da el saludo la Directora Ejecutiva (S) del Servicio Local de Educación Pública Punilla Cordillera, Srta. Ana Paola Correa Vivanco.

1. Aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria.
2. Informe de Gestión de la Dirección Ejecutiva y contextualización del proceso PAL 2027.



3. Presentación y revisión del Plan Anual Local 2027: acciones priorizadas, criterios de formulación y cronograma.
4. Revisión del componente de dotación asociado al PAL 2027: glosas, matrícula, estructura de cursos y criterios de ajuste.
5. Intervenciones y observaciones de las y los integrantes del Comité Directivo Local.
6. Varios.
7. Acuerdos tomados.
8. Fecha de la próxima sesión.
9. Firmas y certificación.

1. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

El Presidente somete a consideración de los integrantes presentes el acta de la quinta sesión ordinaria. En el intercambio inicial se registra aprobación expresa del documento por parte de los integrantes y no se formulan objeciones de fondo que impidan su aprobación. Junto con ello, la Srta. Juana Castro plantea observaciones orientadas a mejorar la forma de construcción de las actas futuras.

Don Mauricio López plantea que las actas deben reflejar de forma visible el rol deliberativo del Comité Directivo Local. Señala que no basta con incorporar extensamente los informes de la Dirección Ejecutiva, sino que resulta necesario registrar con claridad las opiniones, observaciones, propuestas y acuerdos de los integrantes, identificando a quien interviene cuando ello sea posible. La finalidad de esta observación es que el acta evidencie el trabajo efectivo del órgano y facilite el seguimiento de los asuntos tratados.

En la misma línea, se sostiene que los informes extensos de la Dirección Ejecutiva pueden incorporarse como anexos o antecedentes de respaldo, mientras que el cuerpo principal del acta debe concentrarse en los contenidos sustantivos expuestos, las consultas formuladas por los integrantes, las respuestas técnicas entregadas y los acuerdos alcanzados. Se releva especialmente la necesidad de dejar constancia de las consultas planteadas por la Sra. Alexandra Castillo en sesiones anteriores y de la respuesta institucional asociada, sin reproducir detalles internos que no resulten necesarios para comprender el asunto.

La Sra. Alexandra Castillo participa del intercambio y manifiesta conformidad con que sus planteamientos queden registrados junto con la respuesta técnica correspondiente, de modo que exista trazabilidad y sea posible realizar seguimiento posterior.



No se registran nuevas observaciones que modifiquen el contenido sustantivo del acta anterior. En consecuencia, el acta de la quinta sesión se tiene por aprobada por los integrantes presentes, incorporándose como criterio para la redacción de futuras actas que las intervenciones de las y los miembros del Comité Directivo Local, las respuestas de la Dirección Ejecutiva y los acuerdos sean consignados de manera clara y verificable.

INFORME DE GESTIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA

2. INFORME DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO PAL 2027.

Al inicio de la sesión se deja constancia de que el informe de gestión de la Dirección Ejecutiva había sido expuesto con anterioridad en una instancia previa y que, para efectos de esta sesión formal, no se reiteraría en toda su extensión. Por tal motivo, el desarrollo de la jornada se concentra principalmente en el avance del Plan Anual Local 2027 y en los elementos de gestión directamente vinculados a dicho instrumento.

La Srta. Ana Paola Correa Vivanco, Directora Ejecutiva (s), contextualiza que el PAL es el instrumento que orienta la gestión anual del Servicio Local y que deriva de la operativización del Plan Estratégico Local (PEL), instrumento de mediano plazo. Explica que su formulación debe considerar las necesidades de las comunidades educativas, los diagnósticos de calidad y equidad y las prioridades definidas para el sistema, procurando que las acciones seleccionadas sean realizables en función de los recursos disponibles y del tiempo de ejecución.

La Directora Ejecutiva (s) presenta el cronograma de formulación. Señala que durante septiembre se desarrolló un trabajo conjunto entre la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico y el área de Planificación. Se priorizaron iniciativas, se formularon acciones y estas fueron socializadas con los Directores/as.

Durante octubre corresponde avanzar en la evaluación de procesos desarrollados en el marco del PEL, la formulación de indicadores y el envío del PAL 2027 al Comité Directivo Local y al Consejo Local de Educación Pública. Posteriormente se contempla el envío a la Dirección de Educación Pública, la resolución de observaciones y la publicación del instrumento.

En la exposición se vincula el PAL con siete objetivos institucionales del período 2024-2030: aprendizajes, convivencia educativa, trayectorias educativas, infraestructura, liderazgo y capacidades, sostenibilidad financiera y gestión de calidad. La Directora Ejecutiva (s) explica que el trabajo de priorización parte de



89 acciones operativas globales para el 2027 y selecciona 12 acciones PAL, ponderadas según su importancia para el cumplimiento de las líneas estratégicas del PEL, la disponibilidad de recursos y el tiempo requerido para ejecutarlas.

3.- REVISIÓN DEL PLAN ANUAL LOCAL 2027

La presentación del PAL 2027 constituye el eje principal de la sesión. A continuación se deja constancia de las acciones expuestas y de las principales observaciones formuladas durante su revisión.

Aprendizajes: estrategias focalizadas de comprensión lectora

Se presenta como primera acción la implementación de estrategias focalizadas en comprensión lectora para estudiantes de 3° básico que no hubieran alcanzado los aprendizajes esperados al cierre de 2° básico y para estudiantes de 2° básico que presenten niveles descendidos en la evaluación DIA Intermedia. El equipo técnico explica que la finalidad es intervenir tempranamente y evitar que los rezagos se acumulen a lo largo de la trayectoria educativa. Se releva especialmente la necesidad de utilizar los resultados del DIA y del dominio lector para tomar decisiones pedagógicas a nivel de cada estudiante y establecimiento.

Aprendizajes: instrumento estandarizado de operaciones básicas

Como segunda acción se propone aplicar un instrumento estandarizado para medir el desarrollo de operaciones básicas en estudiantes de 2° y 4° básico. Se explica que el territorio requiere información más oportuna en matemática y que se busca contar con un instrumento que permita orientar decisiones antes de que las brechas se consoliden. Durante la conversación se menciona la conveniencia de construir o validar este tipo de herramienta con participación de docentes, equipos técnicos y casas de estudio.

Transición educativa

La tercera acción consiste en implementar un monitoreo periódico de las estrategias de transición educativa en establecimientos que cuenten con NT1 y NT2. Se señala que estas estrategias ya se encuentran instaladas en los establecimientos y que el desafío para 2027 es avanzar desde su existencia formal hacia el monitoreo de las acciones y de su contribución al desarrollo integral y a la continuidad de las trayectorias educativas.



Fortalecimiento de la Educación Técnico-Profesional

Se presenta la elaboración de un Plan de Fortalecimiento de la Educación Técnico-Profesional con foco en la vinculación territorial y la pertinencia. La conversación releva la necesidad de que la vinculación con empresas y actores productivos sea bidireccional, de modo que no solo se responda a requerimientos del sector productivo, sino que también se definan las necesidades educativas y formativas de los establecimientos y estudiantes. Se menciona la relevancia de las competencias técnicas y de las habilidades personales, éticas y laborales requeridas para la trayectoria posterior de los estudiantes.

Convivencia y clima escolar-laboral

Se propone implementar un modelo de acompañamiento integral y multidisciplinario —psicosocial, convivencia y clima laboral— en establecimientos focalizados según indicadores de convivencia y resultados CEAL-SM/SUSESO. La exposición distingue entre el análisis de factores de riesgo psicosocial laboral y la convivencia de estudiantes, indicando que la información disponible debe servir como base para diseñar planes de acción específicos y no para atribuir responsabilidades individuales sin respaldo.

Desarrollo profesional docente

Se incorpora una acción destinada a fortalecer las competencias de docentes focalizando el apoyo en las dimensiones más descendidas de la evaluación docente. El énfasis se sitúa en que el desarrollo profesional responda a brechas concretas y permita conectar el acompañamiento con los resultados de aprendizaje y las necesidades del territorio.

Monitoreo y acompañamiento a directores/as

Se propone implementar un sistema de monitoreo, acompañamiento y retroalimentación a directores/as de establecimientos educacionales, vinculado al cumplimiento de instrumentos de gestión y compromisos de mejora. En este punto se genera una intervención del Comité respecto de la necesidad de revisar los convenios de desempeño directivo e identificar indicadores comunes y medibles que permitan rendir cuentas sobre aspectos prioritarios, tales como matrícula, asistencia, desarrollo profesional y resultados relevantes para la gestión.

Matrícula y visibilización de la oferta educativa

La acción busca fortalecer el plan de promoción de matrícula de establecimientos urbanos completos y liceos. La discusión aborda la pérdida de matrícula registrada en el territorio y la importancia de visibilizar los proyectos educativos, consolidar trayectorias educativas y utilizar de manera estratégica la infraestructura



disponible. Se comentan situaciones de establecimientos con demanda y restricciones de capacidad, así como la necesidad de analizar técnicamente alternativas antes de adoptar decisiones estructurales.

Asistencia

Se plantea fortalecer las acciones de promoción de asistencia dentro de los planes de gestión de la convivencia escolar en escuelas, liceos, salas cunas y jardines infantiles. Se enfatiza que la asistencia se relaciona con la experiencia cotidiana de estudiantes y familias, el vínculo con el establecimiento y la percepción del proyecto educativo, por lo que las estrategias deben tener sentido pedagógico y comunitario.

Infraestructura

La acción propone aumentar el número de establecimientos que cuenten con intervenciones de infraestructura financiadas con recursos propios u otras fuentes. Los integrantes destacan que la infraestructura constituye una condición habilitante para los aprendizajes y solicitan que las necesidades críticas sean presentadas de forma concreta, priorizada y con respaldo visual y técnico ante autoridades y actores con capacidad de apoyar la obtención de recursos.

Gestión financiera

Se presenta la implementación de una plataforma de reportabilidad sistematizada de compras, ingresos y gastos para los establecimientos del territorio. La iniciativa se vincula con la necesidad de mejorar la trazabilidad y la toma de decisiones financieras, articulando información de matrícula, asistencia, ingresos, gastos y dotación por establecimiento.

Vinculación y fondos concursables

La última acción priorizada busca promover la participación de centros generales de padres y apoderados en capacitaciones para postular a proyectos y fondos concursables. Se releva la importancia de acompañar a las organizaciones en el fortalecimiento de su capacidad de gestión y de aprovechar alianzas con organismos públicos y privados para ampliar las oportunidades de financiamiento y apoyo a las comunidades educativas.

4.- COMPONENTE DE DOTACIÓN DEL PAL 2027

La segunda parte de la presentación aborda el contexto de dotación para 2027. Se informa que el análisis se encuentra condicionado por el cumplimiento de glosas



presupuestarias y por la necesidad de articular variables de matrícula, asistencia, ingresos, gastos, estructura de cursos y dotación. De acuerdo con la presentación, para 2026 se registran 54.677 horas docentes frente a una glosa autorizada de 53.889 horas, y 963 asistentes de la educación frente a 886 autorizados, junto con otras diferencias por categoría.

Se presenta además la evolución de matrícula total de escuelas y liceos: 10.997 estudiantes en 2024, 10.745 en 2025 y 10.579 en 2026, equivalente a una disminución acumulada de 418 estudiantes entre 2024 y 2026. La Directora Ejecutiva (s) vincula este antecedente con la necesidad de reforzar la estrategia de matrícula y de analizar establecimiento por establecimiento las condiciones de demanda y capacidad.

Respecto del proceso de elaboración de dotación, se expone un cronograma que contempla desarrollo de plataforma, capacitación a directores, cierre y análisis dotacional, reuniones bilaterales con establecimientos, presentación preliminar al CDL y CLEP, ajustes, envío formal, acciones administrativas, remisión a la Dirección de Educación Pública, resolución de observaciones, publicación y notificaciones.

En la situación actual de escuelas y liceos se informa un total de 73 establecimientos en funcionamiento, 592 cursos y 55.054 horas contratadas por función, junto con 963 asistentes de la educación contratados. Para ordenar el análisis se presentan criterios de equipos de gestión según nivel, matrícula y tipo de establecimiento; criterios para profesores encargados; criterios de distribución de horas de plan de estudio y colaboración; criterios técnico-pedagógicos para proyectar la estructura de cursos; criterios para requerimientos de asistentes de aula; y criterios generales para eventuales ajustes dotacionales.

La presentación señala que, al momento de la sesión, se habían realizado 18 de 73 reuniones programadas del proceso, con 15 actas sistematizadas y 138 acuerdos registrados. Se exponen ejemplos de acuerdos de estructura de cursos en establecimientos del territorio, incluyendo combinaciones de niveles, mantención o cierre de determinados niveles y evaluaciones sujetas a informes y condiciones particulares.

Como proyección preliminar para 2027 se informa una matrícula de 10.788 estudiantes, 549 cursos, 25.048 horas de plan de estudio requeridas, una reducción estimada de 1.838 horas docentes y una reducción de 39 asistentes de la educación a la fecha de la presentación. Se aclara en la discusión que el proceso aún estaba en desarrollo, que no se habían analizado todos los establecimientos y que las cifras correspondían a un avance sujeto a reuniones, revisión técnica y ajustes posteriores.



Durante el intercambio se insiste en que la aplicación de criterios no debe transformarse en una estandarización rígida. Se reconoce que las escuelas presentan realidades diversas y que factores como ruralidad, distancia, infraestructura, matrícula y características de las comunidades deben ser considerados antes de adoptar decisiones definitivas. En particular, se plantea que cualquier combinación de cursos o ajuste de dotación debe resguardar la continuidad del servicio educativo y la pertinencia pedagógica.

5.- INTERVENCIONES DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL

1. Mauricio López

En su calidad de Presidente, conduce la revisión del acta anterior y recoge la observación relativa a la necesidad de consignar las intervenciones y respuestas técnicas. Durante la revisión del PAL participa en la discusión sobre la articulación del Comité Directivo Local con el Consejo Local de Educación Pública y se plantea coordinar su participación en alguna sesión del Consejo Local durante el año.

Asimismo, participa en la conversación sobre infraestructura y vinculación con autoridades, destacándose la necesidad de presentar antecedentes concretos respecto de las brechas del territorio. Hacia el cierre, aborda la situación de las inasistencias de la Sra. Alejandra Oyarce, señalando que las ausencias habían sido justificadas previamente por razones laborales, pero coincide con la Ministra de fe y encargada de acta, la Srta. Andrea Rojas, en que corresponde revisar el marco normativo aplicable y comunicar formalmente la situación para resguardar el funcionamiento del órgano.

2. Alexandra Castillo

Participa en la revisión del acta y respalda que sus consultas y la respuesta de la Dirección Ejecutiva queden registradas en el documento, de manera que exista seguimiento de los asuntos planteados. Durante la sesión formula además una consulta respecto de la posibilidad de visitar un establecimiento que cuente con metodologías y estrategias de inclusión implementadas, con el propósito de conocer de forma más concreta la atención educativa brindada a estudiantes con necesidades educativas especiales. La Dirección Ejecutiva manifiesta disposición a coordinar una instancia formal y focalizada, a través de la Coordinadora de Educación Inclusiva del Servicio.



3. Fernando Bórquez

Interviene en distintos momentos de la revisión, especialmente en asuntos de vinculación territorial, educación técnico-profesional e infraestructura. En la conversación sobre educación TP se releva la importancia de que la relación con las empresas considere tanto las necesidades del sector productivo como la formación integral de los estudiantes, incluyendo competencias personales y laborales. Hacia el cierre se alude también a gestiones y conversaciones con autoridades destinadas a fortalecer la educación pública y a visibilizar las necesidades del Servicio Local.

4. Juana Castro

Plantea coordinar una instancia de trabajo con la Agencia de Calidad y/o una institución universitaria para fortalecer en directores el análisis y uso de resultados del DIA por establecimiento, idealmente mediante un taller práctico con acceso a la información de cada escuela.

Solicita profundizar la presentación de brechas de infraestructura ante autoridades regionales y parlamentarias, priorizando establecimientos críticos y mostrando antecedentes técnicos, fotografías y necesidades concretas.

Propone que los convenios de desempeño de directores/as, incorporen o permitan identificar indicadores comunes, acotados y medibles, con foco en prioridades institucionales y resultados; evitando una excesiva cantidad de indicadores que dificulte el seguimiento.

Valora la necesidad de que las decisiones sobre matrícula, trayectorias educativas, fusiones o combinaciones de cursos consideren no solo criterios financieros, sino también factores pedagógicos, territoriales, de ruralidad, infraestructura y características específicas de cada establecimiento.

Plantea la conveniencia de coordinar una visita o actividad focalizada en inclusión para conocer experiencias concretas de establecimientos que estén implementando estrategias de atención a estudiantes con necesidades educativas especiales.

6. VARIOS

1. Articulación con el Consejo Local de Educación Pública

Se comenta el proceso de instalación del nuevo Consejo Local de Educación Pública. La Srta. Andrea Rojas, señala que durante octubre correspondería avanzar en su constitución formal y en el tratamiento de su reglamento interno. Plantea coordinar la participación de integrantes del Comité Directivo Local en alguna



sesión del Consejo Local, en concordancia con la necesidad de fortalecer la articulación entre ambas instancias de gobernanza. Asimismo dando respuesta a la actualización de la Ley N°21.040, publicada en el Diario Oficial.

2. Vinculación con autoridades y priorización de infraestructura

Los integrantes comentan la importancia de mantener reuniones con autoridades regionales y parlamentarias para dar a conocer la realidad del Servicio Local. Se valora una instancia previa en que autoridades permanecieron durante una presentación extensa del SLEP y pudieron conocer antecedentes institucionales. Se propone que futuras reuniones tengan un foco más operativo, con una selección priorizada de establecimientos críticos, antecedentes fotográficos y requerimientos concretos de infraestructura.

3. Visita vinculada a inclusión

La Sra. Alexandra Castillo solicita evaluar una visita a un establecimiento que esté aplicando estrategias de inclusión, con el propósito de conocer de manera práctica cómo se implementan apoyos y metodologías para estudiantes con necesidades educativas especiales. Se responde que la coordinación puede realizarse de manera formal y focalizada con la Dirección Ejecutiva.

4. Inasistencias de una integrante del Comité

Hacia el cierre de la sesión se consulta por las inasistencias de la Sra. Alejandra Oyarce. Se indica que sus ausencias abrían sido justificadas mediante comunicaciones previas debido a obligaciones laborales. Sin perjuicio de ello, se plantea revisar el reglamento y el tratamiento que corresponde, dada la reiteración de inasistencias, así como comunicar formalmente la situación a la integrante, de modo que cuente con claridad respecto de sus responsabilidades y de las eventuales consecuencias asociadas a la asistencia.

7. ACUERDOS TOMADOS

Para la redacción de futuras actas se procurará identificar las intervenciones de los integrantes del Comité Directivo Local, consignar las consultas relevantes, incorporar la respuesta técnica de la Dirección Ejecutiva y registrar con claridad los acuerdos, evitando que el cuerpo del acta se limite a reproducir extensamente informes expositivos.

Se da por revisada y aprobada el acta de la quinta sesión, sin observaciones de fondo pendientes, y con las mejoras de forma señaladas para las actas siguientes.



- Se da por revisada la propuesta preliminar del PAL 2027 y sus 12 acciones priorizadas. Los antecedentes disponibles no registran una votación formal de aprobación definitiva del PAL en esta sesión; por tanto, se deja constancia de que la revisión forma parte del proceso de formulación y que el instrumento continúa sujeto a ajustes, formulación de indicadores, observaciones y tramitación posterior.
- Se coordinará, sujeto a disponibilidad de las instituciones involucradas, una instancia práctica para fortalecer el análisis y uso de resultados DIA por parte de directores y equipos de establecimientos.
- Se priorizará la preparación de antecedentes de infraestructura para una futura presentación a autoridades, incluyendo establecimientos críticos, requerimientos específicos y apoyo visual que permita dimensionar las brechas.
- Se continuará revisando los convenios de desempeño directivo con el propósito de avanzar hacia indicadores más acotados, comparables y vinculados con prioridades institucionales, especialmente matrícula, asistencia, desarrollo profesional y resultados de gestión.
- Se evaluará y coordinará con la Dirección Ejecutiva una visita o actividad focalizada en un establecimiento que cuente con estrategias de inclusión implementadas.
- Se revisará el marco reglamentario aplicable a la asistencia de integrantes del Comité y se comunicará formalmente a Alejandra Oyarce la situación observada respecto de sus inasistencias, considerando las justificaciones presentadas.
- El proceso de dotación 2027 continuará desarrollándose mediante reuniones bilaterales, revisión de criterios y análisis de situaciones particulares de establecimientos antes de consolidar ajustes definitivos.

7.- FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN:

Se acuerda que la séptima sesión ordinaria del Comité Directivo Local, se llevará a cabo el día Jueves 22 de octubre de 2026 a las 16:00 hrs., en dependencias del SLEP Punilla Cordillera.



9.-FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:

Con fecha 30 de septiembre, el ministro de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 15:35 horas se inició la reunión con los asistentes indicados en el numeral primero, los que adoptaron acuerdos y fueron informados de la Gestión Ejecutiva de la Directora (S), Srta. Ana Paola Correa Vivanco.

Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el ministro de fe al presidente de Comité Directivo, y a los distintos representantes para su registro y aprobación.

La sesión se da por finalizada a las 17:35 horas.




Firma ministro de fe
Andrea Rojas Espinoza
RUT: 13.602.334-9